ADENDA Nº 1
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"
ID PORTAL Nº 316.665

CONVOCANTE: Gobernación de Cordillera

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera comunica a los potenciales oferentes por la presente que se realizan modificaciones en la Carta de Invitación, específicamente en el Anexo B, quedando la misma redactada de la siguiente manera en los siguientes Ítems:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

a) Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015-2014)

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015-2014)

c) Rentabilidad: Utilidad/Patrimonio Neto
No deberá ser negativo en promedio de los 2 últimos años (2015-2014)

Para demostrar la capacidad financiera, los oferentes deberán presentar copia de los dos últimos balances generales del oferente y Formulario de pago al impuesto a la Renta (2015-2014).

23. Criterio para desempate de ofertas: será conforme a la Resolución DNCP N° 2.567/2.016 que dispone:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el IPS en promedio de los últimos 6 meses anteriores al acto de apertura. Para ello se requerirá la declaración jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso que la documentación no esté incluida en la oferta o en el SIPE;

b) El mayor coeficiente en el radio de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año;

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente de cada miembro a los efectos de promediar los resultados, para el criterio c), se sumarán la cantidad de contratos de todos los miembros.

ESCB. ROBERTO A. GONZALEZ
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERAS